PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL
CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR

LLAMADO UEP MOPC Nº 09/2.018. CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. SEGUNDA TANDA

NOTA ACLARATORIA N° 2

1. **Consulta:** Entendemos que el registro del profesional "Especialista Ambiental" en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA), a ser emitido por la Secretaría de Medio Ambiente (SEAM), para profesionales no residentes en Paraguay, puede ser realizado después de la conclusión del proceso licitatorio. ¿Nuestro entendimiento es correcto?

   Respuesta: La apreciación es correcta. En los documentos técnicos requeridos para los oferentes adjudicados (Anexo B.1), se indica que el Consultor Ambiental deberá contar con registro vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales – CTCA emitido por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM) o en su defecto documentación que avale trámite del mismo.

2. **Consulta:** Ha salido una adenda donde corrigen el largo de las vigas longitudinales del puente N° 43 de 15 a 25 metros, pero mantienen la característica como viga premoldeada. Consideramos que la misma debería ser postesada.

   Respuesta: Remitirse a lo indicado en la Adenda N° 2.

3. **Consulta:** En el puente N° 39 están invertidas las cantidades de las vigas riostras y el drenaje en el trasdós.

   Respuesta: Remitirse a lo indicado en la Adenda N° 2.

4. **Consulta:** En el lote 4, Planilla Puente 22-23, Obra N° 55, progresiva 0+467.79, en el lugar de implantación de este puente existe un puente metálico recién construido. Se consulta: ¿Que se hace en este caso?

   Respuesta: El puente metálico recientemente ejecutado en el sitio indicado, posee una longitud de 30 metros, sin apoyo intermedio y; ha sido llevado a cabo en carácter de emergencia a los efectos de mantener la circulación vehicular en el área de influencia. El mismo, será utilizado como puente auxiliar durante la ejecución de las obras y; una vez habilitado el puente de hormigón, el puente metálico será desmontado.

   Conforme al diseño de ingeniería, el puente de hormigón a ser construido tendrá una longitud de 50 metros, cuenta con dos apoyos intermedios. El sitio de implantación en zona de obras, será definida en forma conjunta con la Fiscalización de Obras.

5. **Consulta:** Se solicita la modificación del coeficiente de solvencia de manera que:

   DONDE DICE: Pasivo Total / Total Activo = ó < 0.80 (igual o menor que cero con ochenta),

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales
UEP - MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

DIGA: Pasivo Total / Total Activo = ó < 0.90 (igual o menor que cero con noventa).

Lo solicitado obedece a la necesidad de brindar una mayor apertura y posibilitar la participación de un número mayor de oferentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 – BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA, inciso w) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta: En relación a la solicitud efectuada, remitirse a lo establecido en los Documentos de Licitación.

Así mismo se comunica que el presente llamado a licitación corresponde a una Contratación Excluida de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, la cual conforme al Artículo 2°, inciso c, establece cuanto sigue:

"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...

c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..."

6. **Consulta:** Se solicita una prórroga de diez (10) días para la presentación de ofertas a fin de contar con mayor tiempo, y por ende una mejor preparación de la propuesta a ser presentada.

   Respuesta: Remitirse a las fechas establecidas en la Adenda N° 1.

7. **Consulta:** Se solicita tengan a bien proceder a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas de la LPI de referencia. La solicitud obedece a la necesidad de contar con mayor tiempo para el análisis de la propuesta técnica, lo cual beneficiará en la optimización de la oferta económica.

   Respuesta: Remitirse a las fechas establecidas en la Adenda N° 1.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC